



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR
APORTE EXTRAORDINARIO MUNICIPAL DE
M\$105.600.-

LOTA, 29 DE JULIO DE 2020.

DECRETO D.S.M. N° 574

VISTOS:

Decreto D.S.M. del 1.299 del 30.12.2019 que aprueba presupuesto Salud 2020, Certificado H. Concejo Municipal N° 121 del 14.07.2020, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

El Normal funcionamiento del área Municipal de Salud del año 2020.

DECRETO:

1.- Apruébese modificación presupuestaria por ajustes Contables por \$259.187.460.-

AUMENTO.

CUENTA	NOMBRE	TOTAL
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 1	24.000.000
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	500.000
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	9.000.000
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	90.000.000
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3.187.460
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	47.000.000
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	8.700.000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4.300.000
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2.000.000
22-04-999-000-000	OTROS GASTOS BIENES Y CONSUMO DE SERVICIOS	2.500.000
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.000.000
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	5.669.411
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	20.000.000
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	4.530.589
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	18.000.000
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	10.155.865
29-05-999-000-000	OTRAS ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.644.135
TOTAL	AUMENTO	259.187.460



DISMINUCION.

CUENTA	NOMBRE	TOTAL
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	50.000.000
21-01-001-028-002	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES ART 2	10.000.000
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO	40.000.000
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	24.000.000
21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	6.000.000
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO	9.000.000
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	500.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	5.000.000
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	2.000.000
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	17.700.000
22-05-002-000-000	AGUA	10.800.000
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	30.000.000
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.000.000
22-08-999-000-000	OTROS SERVICIOS GENERALES	28.000.000
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	20.000.000
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.187.460
TOTAL	DISMINUCION	259.187.460

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
POR ORDEN DEL SR ALCALDE.

Distribución:

- Dirección y Finanzas DAS.
- Dirección De Control.
- Transparencia Municipal
- Archivo.

MPCH/lbf/lbf.-



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



APRUEBA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
AÑO 2020.

LOTA, 30 de Diciembre de 2019.

DECRETO D.S.M N° 1.299

VISTOS:

Certificado N° 713 del 12/12/2019, del Secretario Municipal, donde del Concejo Municipal que no aprobó Presupuesto de Salud año 2020. Art. 82 Ley 18.695 Inciso Final, Dictamen N° 24743 de 1993 y 3785 de 1994 ambos de Contraloría General de la Republica, D.L. N° 1263 de 1975 Orgánico de Administración Financiera del Estado., Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado., DFL 1/2006 del Ministerio del interior que fija Texto refundido de la Ley N° 18.695. Proyecto Presupuesto de Salud 2020., Lo dispuesto en el Artículo N° 9 del DFL N° (I), N° 1-3063 del 1980, complementado por Artículo 14 del D.F.L. N° 3528 DE 1980.

Y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La necesidad de Mantener el buen servicio del Departamento de Salud de Lota y los CESFAM de la comuna y CECOSF Colcura.

DECRETO:

1.- Apruebase Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud para el Año 2020, que se indican:

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	3.000.000
05	02			DEL GOBIERNO CENTRAL	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.231.820.307
05	04	006		Del Gobierno de Salud	3.320.347.789
05	03	006	001	Alcaldía Municipal Ley N° 19.378 Art. 48	2.975.146.789
05	03	006	002	Apartado Afectados	345.201.000
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	911.472.518
				OTROS INGRESOS CORRIENTES	
06	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	105.000.000
06	01	001		Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345	10.000.000
06	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 19.156	95.000.000
06	99			OTROS	5.000.000
06	99	001		Devolut. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	5.000.000
				SALDO INICIAL DE CASH	
				TOTAL INGRESOS MS	4.424.820.307



GASTOS

SUB-TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
					GASTOS EN PERSONAL	3.674.420.307
21	01				PERSONAL DE PLANTA	2.229.358.043
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	218.246.183
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	-
					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	158.400.000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	12.000.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23.000.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	331.600.000
22	05				SERVICIOS BASICOS	103.000.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	71.000.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.500.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	160.000.000
22	09				ARRIENDOS	11.000.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8.500.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	19.000.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.800.000
					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.000.000
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	20.000.000
					OTROS GASTOS CORRIENTES	2.000.000
26	01				DEVOLUCIONES	2.000.000
					ADQUISICION DE BIENES DE INVENIENTOS	20.000.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	5.000.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	7.000.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	11.000.000
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000.000
					SALDO FINAL DE CAJA	4.424.820.307
					TOTAL GASTOS.....MS	4.424.820.307

ANOTESE, REGISTRESE, COMPTRESE Y ARCHIVASE.-



BERNARDA ROMERO ACUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S).



ALCALDE
HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución

- Sr. Contralor Regional del Bio Bio
- Sr. Intendente
- Dirección de Administración y Finanzas DAS
- Dirección de Control
- Archivo

HMC/MPCH/LBF/lbf

[Handwritten mark]

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

CERTIFICADO

Nº 713.-/

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión extraordinaria de fecha 12 de Diciembre de 2019, aprobó por la unanimidad de sus concejales presentes, proyecto de presupuesto 2020, en los siguientes términos:

- a. No se aprobó presupuesto de educación;
- b. No se aprobó presupuesto de salud
- c. Del Presupuesto Municipal:
 - c.1.- Se rebaja:
 - De Programas Culturales la suma de M\$ 90.000 que pasan al saldo final;
 - Del programa Actividades Municipales la suma de M\$ 130.000 que pasan al saldo final de caja.

Los gastos en personal a nivel de subtítulo 21, Subtítulo 22 Bienes y Servicios de consumo nivel ítems: Subtítulo 23 al 26 de acuerdo al clasificador de Contraloría 29 - 30 nivel ítems, Subtítulo 31 al 33 nivel asignación y subtítulo 34 a nivel ítems.-



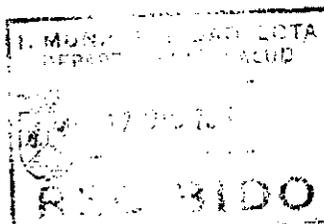
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, 12 de Diciembre de 2018.-

Distribución:

- DAF
- Contabilidad y Presupuesto
- Admón. y Finanzas
- DAEM
- Finanzas DAEM
- DAS
- Finanzas DAS ✓
- Dideco
- Dirección de Control
- archivo.-

JMAB/jmab



CERTIFICADO

Nº 121.- /

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión ordinaria de 14 de julio en curso, aprobó por la unanimidad de los concejales en ejercicio modificación presupuestaria por ajuste de cuentas presupuestarias 2020 por la suma de \$ 259.187.460, conforme a lo solicitado por el Director de DAS (S) a través de Ord. 143 de 8/7/2020.-



SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, 14 de Julio de 2020

Distribución:

- DAS
- Jefe de Finanzas DAS
- Dirección de Control
- Archivo

JMAB/jmab